

de junio del año mil novecientos ochenta y tres; años 140o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 1121, que encarga al Subsecretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, Ing. Félix Germán, de dicha Secretaría de Estado.

G. O. No. 9615, del 16 de junio de 1983

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1121

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.— El Subsecretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, Ing. Félix Germán, queda encargado de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, mientras dure la ausencia del Ing. Pedro Delgado Malagón, titular de dicha Cartera.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y tres; años 140o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO